

Directorio

Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León
Secretario de Educación Pública

Mtro. Fernando Pérez Correa
Director General
del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos

Dra. Geraldine Novelo Oppenheim
Directora de Contenidos,
Métodos y Materiales

Mtra. Rosa Irene Garza Castañeda
Directora para la Formación del
Personal Educativo

Mtra. Carmen Christlieb Ibarrola
Directora de Participación Social
y Concertación de Servicios

Ing. Ramiro González Ayón
Director de Planeación y
Seguimiento Educativo

Dr. Ángel San Román Vázquez
Director de la Unidad de
Investigación

Lic. J. Carlos Ríos Lara
Director de Administración y
Programación

Lic. Enrique Espinosa Suárez
Director de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Juan Carlos García Rebolledo
Contralor Interno

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, creado por Decreto Presidencial el 31 de agosto de 1981 con el objeto de promover, organizar e impartir educación básica para adultos.

El INEA dirige sus acciones prioritariamente a las personas mayores de 15 años, ofreciéndoles programas educativos de Alfabetización, Primaria y Secundaria y Educación Comunitaria.

Para el cumplimiento de su objetivo, el Instituto tiene, entre otras, las siguientes facultades:

- I. Promover y proporcionar servicios de alfabetización, así como de educación primaria y secundaria para adultos, en cumplimiento de la Ley Nacional de Educación para Adultos y disposiciones reglamentarias, de acuerdo con los objetivos, contenidos y programas de estudio que establezca la Secretaría de Educación Pública, conforme a su competencia.
- II. Promover y realizar investigación relativa a la educación para adultos.
- III. Elaborar y distribuir materiales didácticos aprovechables en la educación para adultos.
- IV. Participar en la formación del personal que requiera para la prestación de los servicios de educación para adultos.
- V. Coadyuvar a la educación comunitaria para adultos, conforme a las disposiciones legales y administrativas correspondientes
- VI. Acreditar cuando proceda, los estudios que se realicen en el Instituto, conforme a los programas aprobados.

A través de sus programas, el Instituto contribuye al desarrollo de las capacidades, el mejoramiento de la calidad de vida y la formación de una conciencia de solidaridad social, ya que con mexicanos mejor preparados será posible, un mayor bienestar social y económico.

Las tareas que realiza el INEA se llevan a cabo gracias al apoyo, la colaboración y la participación de las autoridades de los estados y municipios, así como de las comunidades; de diversos organismos públicos y de los sectores privado y social (empresas, asociaciones, sindicatos, etc.) estudiantes, pasantes en servicio social y personas que tienen contacto directo con la población adulta que requiere educación.

Una de las tareas centrales del INEA, consiste en promover en la sociedad las voluntades de enseñar y de aprender con el fin de multiplicar la incorporación de adultos a sus programas educativos e intensificar la participación de los ciudadanos como educadores voluntarios, fortaleciendo el principio de solidaridad social para la educación de los adultos mexicanos.

Editor: Dr. Manuel Servín Massieu

Coordinación editorial: Guillermo Palma Silva

Redacción: Enrique Estrada

Gregorio Hernández

Tipografía: Área de Fotocomposición del

Rosa María Sánchez Paredes

Gloria Llerena López

Rosío Llerena López

Formación y diseño: Yolanda Pérez

Gabriela Téllez

Juan Dagdug

Fotografía: José Luis Bribiesca

Juan Carlos García

Fernando Savage